



Guadalajara, Jalisco; 22 de mayo de 2020

Arq. José María Goya Carmona.
Director General de Construcción.
Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores
C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 035/2020 comunicada mediante el oficio No. 0201/DGVCO-DOD-T/2020, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Mejoramiento y construcción de red eléctrica en Los Charcos y El Jocuixtle, en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco"; en las localidades de Los Charcos y El Jocuixtle, municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco; con un monto total de la obra de \$2'600,000.00, bajo el número de contrato SIOP-E-PARTICIPATIVO-09-CI-0449/18 donde funge como ejecutor el Ing. Mec. Elec. Covarrubias Quezada Javier Hipólito, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04 (finiquito), con un monto comprobado de \$2'599,935.24, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-094-2020.

- C. Luis Alberto Arredondo López. - Presidente Municipal de San Sebastián del Oeste, Jalisco. - Juárez No. 3 Colonia Centro, C.P.46990 .Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz. - Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. - Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz. - Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P.44160.- Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. -Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LFLG/dcgz.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

22 MAYO 2020

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

8107
Arce G.
20 MAY 25 12:53
Orig. y 3 copias

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

“Oficio de informe final de verificación” del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-094-2020

| Requisitos mínimos | Contenido | Cumple | | |
|---|---|--------|----|-----|
| | | Si | No | N/A |
| Encabezado | | | | |
| Ejecutor | Autoridad responsable (nombre y cargo) | √ | | |
| Dato Cronológico | Fecha | √ | | |
| Asunto | Informe Final de Verificación | √ | | |
| Presentación | | | | |
| Antecedente | Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación | √ | | |
| Identificación | Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista. | √ | | |
| Información | | | | |
| Alcance | Comprobación del gasto que se reviso | √ | | |
| Actuación | Números de folios de observaciones (en los casos que aplique) | | | √ |
| Estado | Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas | √ | | |
| Advertencias | No omitiendo señalarle que: “La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”. | √ | | |
| Datos técnicos del documento | | | | |
| Firmante | ¿Nombre y cargo son correctos? | √ | | |
| Enterados | Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular. | √ | | |
| Folio otorgado por la Dirección de Área | Numero de Producto Final | √ | | |
| Pies de pagina | Codificación de control de documento en pie de pagina | √ | | |

Observaciones: Anexo del oficio No. 154/DGVCO/DOD-T/2020, con orden de verificación No. 035/2020 obra verificada por el Ing. José Manuel Jiménez García.

| | |
|---|---|
| <p>Revisó</p>  <p>Ing. Luis Felipe Loza García Coordinador</p> | <p>Validó</p>  <p>Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla Director de Área de Obra Directa</p> |
|---|---|